



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000417-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000417, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Ana Sánchez Hernández, Javier Campos de la Fuente, María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, Mercedes Martín Juárez y Francisco Ramos Antón, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería.

ANTECEDENTES

El 17 de junio de 2009 se publicó el ACUERDO 60/2009, de 11 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013.



En el preámbulo del acuerdo podemos leer lo siguiente:

“La estrategia elegida en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 (FEADER) resulta insuficiente para acometer las necesidades de las zonas rurales de nuestra región puesto que han quedado campos de actuación sin medidas y consecuentemente sin financiación.

En consecuencia, es necesario plantear una actuación complementaria, un Programa Autonómico para la Modernización y el Desarrollo Rural 2007-2013, destinado a desarrollar actuaciones por la Consejería de Agricultura y Ganadería y financiado exclusivamente por la Administración Autonómica.

Este es el planteamiento del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, que concentra en una estrategia única el Programa europeo de desarrollo rural, citado y el Programa Autonómico para la Modernización y el Desarrollo Rural.”

Uno de los ejes que contempla este Programa, eje de actuación C Aumento de la productividad en el sector agrario. Media II.C.6 programa ganadero, producción animal.

La producción animal se asienta en cuatro bases fundamentales: sanidad, manejo, nutrición y selección animal. Los objetivos de las medidas de refuerzo de la producción animal deben ir dirigidas a mejorar los aspectos no sanitarios, objeto de una medida diferente.

En nuestra Comunidad el sistema de producción extensivo tiene una especial importancia. En toda la franja norte, las dehesas del oeste y amplias zonas del resto de Castilla y León son utilizadas por el ganado vacuno y ovino mediante aprovechamientos agrosilvopastorales, expresión máxima de sistemas de producción sostenibles. La dehesa, por otra parte, es utilizada en montanera por cerdo ibérico, base de buen número de industrias cárnicas. Es necesario facilitar a estas explotaciones la construcción de infraestructuras que faciliten el manejo (cercados, mangas, embarcaderos, charcas) y minimicen la utilización de mano de obra buscando la independencia de aportes externos y con ello la mejora de la rentabilidad.

La selección ganadera es otro de los importantes pilares de la producción. Las razas autóctonas, parte de ella en peligro de extinción han de ser objeto de una especial atención observando sus aspectos productivos, históricos, culturales y sus posibilidades futuras por su clara adaptación al territorio.

En el resto de razas es necesario continuar con los esquemas de selección, poniendo en manos de los ganaderos herramientas que permitan incrementar la producción y por consiguiente la competitividad de las explotaciones. Las Asociaciones Ganaderas han de recibir apoyos en todas aquellas actividades relacionadas con la mejora genética.

En todas estas actuaciones hay que prestar una especial atención al sector ovino, que por sus características de ocupación del territorio y con ello de fijación de la población en el mundo rural y la inestabilidad que está atravesando precisa de planes especiales que contribuyan a su mantenimiento y su adaptación de la oferta a la demanda.

Es necesario diversificar las actividades ganaderas buscando explotaciones no convencionales que sirvan como nuevos yacimientos de empleo o como complementos de venta de las actividades en el medio rural. Las aviculturas alternativas, la piscicultura, apicultura, helicultura y otras actividades similares hacen de recibir especial atención.



De igual modo el sector equino, tanto orientado al deporte como al ocio o a la producción de carne debe ser potenciado.

La producción lechera es también relevante en nuestra Comunidad, la segunda en importancia con algo más del 13 % de la cuota nacional. Los objetivos en este ámbito han de ir dirigidos a la mejora de la calidad el control de la trazabilidad como herramienta de la seguridad alimentaria.

Dentro de ello hay que arbitrar líneas de ayudas para apoyar sistemas de certificación y mejora de la calidad así como la compra de bienes de equipo que contribuyan a ello.

En la búsqueda de la competitividad, por último, es necesaria implantar y fomentar sistemas de producción sostenibles, que proporcionen garantía total en seguridad alimentaria y faciliten la penetración de los productos en el mercado, lo que indudablemente contribuye a mejorar la viabilidad económica de las explotaciones. La producción ganadera integrada ha de ser una marca de calidad para determinadas producciones en Castilla y León.

Es necesario también procurar el cierre de ciclos en determinadas actividades ganaderas, y en nuestra Comunidad es relevante la escasa actividad en cebo de vacuno que contrasta con el enorme potencial en vacas nodrizas (520.000 reproductoras). Hay que establecer apoyos a las instalaciones de cebo en común, vinculadas a cooperativas u otros tipos de asociaciones promotoras de marcas de calidad de carne.

La financiación estimada para el periodo 2007-2013 es de 153.000.000,00 €. A fecha de 6 de marzo de 2012, el grado de inversión, ejecución y certificación es de tal sólo 42.895.056,00 €, lo que supone que e tal sólo el 28,03 % de lo previsto.

Por lo expuesto presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cumplir más diligentemente los compromisos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, y concretamente la MEDIDA II.C.6: PROGRAMA GANADERO, PRODUCCIÓN ANIMAL.”

Valladolid, 24 de mayo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,

Ana Sánchez Hernández,

Javier Campos de la Fuente,

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez,

María Mercedes Martín Juárez y

Francisco Ramos Antón

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda